



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 MAR 2013

Expte. N° 228/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la ASOCIACIÓN GEOLÓGICA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitaron una ayuda económica para cubrir parte de los gastos de transporte e inscripción de los alumnos que participaron del VI Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (VI CADEG), que se llevó a cabo entre el 24 y el 28 de octubre de 2012.

QUE considerando la importancia del evento y la presentación de trabajos por parte de los estudiantes, este Rectorado autorizó una ayuda de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE se presentó la rendición por el total de la suma asignada y con el comprobante debidamente conformado en concepto de gastos de transporte.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada a la ASOCIACIÓN GEOLÓGICA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SALTA, para cubrir el gasto de transporte de los alumnos que participaron del VI Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (VI CADEG), que se llevó a cabo entre el 24 y el 28 de octubre de 2012.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0077-13